ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESOLUCION GENERAL N° 025/13

SANTA FE “Cuna de la Constitución Nacional”, 03 de diciembre de 2013.

VISTO:

El expediente Nº 13301-0236747-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario y conveniente establecer, con la antelación debida y para su conocimiento, el CALENDARIO DE VENCIMIENTOS de los gravámenes provinciales correspondientes al año fiscal 2014;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 del Código Fiscal – Ley 3456 texto según Ley 13260, resulta procedente que esta Administración Provincial de Impuestos disponga el citado calendario de vencimientos;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen Nº 251/2013 de fs. 21, no encontrando objeciones de orden técnicas que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1° Se establece para el año fiscal 2014 el siguiente calendario impositivo de vencimientos:

A) IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:

1. Las fechas de vencimientos para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral, se ajustarán a las establecidas en la Resolución General N° 8/2013 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18.8.77, conforme al siguiente detalle:

Contribuyentes con Nro. de inscripción terminados en;

Anticipos

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

01 13/02/2014 14/02/2014 17/02/2014 18/02/2014 19/02/2014

02 13/03/2014 14/03/2014 17/03/2014 18/03/2014 19/03/2014

03 14/04/2014 15/04/2014 16/04/2014 21/04/2014 22/04/2014

04 13/05/2014 14/05/2014 15/05/2014 16/05/2014 19/05/2014

05 13/06/2014 16/06/2014 17/06/2014 18/06/2014 19/06/2014

06 14/07/2014 15/07/2014 16/07/2014 17/07/2014 18/07/2014

07 13/08/2014 14/08/2014 15/08/2014 19/08/2014 20/08/2014

08 15/09/2014 16/09/2014 17/09/2014 18/09/2014 19/09/2014

09 14/10/2014 15/10/2014 16/10/2014 17/10/2014 20/10/2014

10 13/11/2014 14/11/2014 17/11/2014 18/11/2014 19/11/2014

11 15/12/2014 16/12/2014 17/12/2014 18/12/2014 19/12/2014

12 13/01/2015 14/01/2015 15/01/2015 16/01/2015 19/01/2015

2. Para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral, el pago se hará por el sistema de anticipos y ajuste final, cuyos vencimientos responderán al siguiente detalle teniendo en cuenta los números de inscripción.

Contribuyentes con Nro. de inscripción terminados en:

Anticipos

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

01 12/02/2014 13/02/2014 14/02/2014 17/02/2014 18/02/2014

02 12/03/2014 13/03/2014 14/03/2014 17/03/2014 18/03/2014

03 14/04/2014 15/04/2014 16/04/2014 21/04/2014 22/04/2014

04 12/05/2014 13/05/2014 14/05/2014 15/05/2014 16/05/2014

05 13/06/2014 16/06/2014 17/06/2014 18/06/2014 19/06/2014

06 14/07/2014 15/07/2014 16/07/2014 17/07/2014 18/07/2014

07 12/08/2014 13/08/2014 14/08/2014 15/08/2014 19/08/2014

08 15/09/2014 16/09/2014 17/09/2014 18/09/2014 19/09/2014

09 14/10/2014 15/10/2014 16/10/2014 17/10/2014 20/10/2014

10 12/11/2014 13/11/2014 14/11/2014 17/11/2014 18/11/2014

11 15/12/2014 16/12/2014 17/12/2014 18/12/2014 19/12/2014

12 12/01/2015 13/01/2015 14/01/2015 15/01/2015 16/01/2015

3. AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION:

El ingreso del Impuesto se efectivizará de conformidad a lo establecido en la Resolución General Nº 15/97 (t.o. s/Resolución General Nº 06/11 y modificatorias) de la Administración Provincial de Impuestos.

4. La presentación de la Declaración Jurada Anual de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 148 del Código Fiscal (t.o. 1997 y modificatorias), resumiendo la totalidad de las operaciones del año 2013, vencerá:

Contribuyentes con Nro. de inscripción terminados en:

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

25-08-2014 26-08-2014 27-08-2014 28-08-2014 29-08-2014

5. La presentación de la Declaración Jurada Anual -Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral año 2013 - Formulario CM05 - vencerá el 30 de junio del año 2014.

B) IMPUESTO INMOBILIARIO:

1. URBANO

Cuotas Dígito de Control de la Partida

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

Cuota 1 17/02/2014 18/02/2014 19/02/2014 20/02/2014 21/02/2014

Cuota 2 21/04/2014 22/04/2014 23/04/2014 24/04/2014 25/04/2014

Cuota 3 16/06/2014 17/06/2014 18/06/2014 19/06/2014 23/06/2014

Cuota 4 19/08/2014 20/08/2014 21/08/2014 22/08/2014 25/08/2014

Cuota 5 14/10/2014 15/10/2014 16/10/2014 17/10/2014 20/10/2014

Cuota 6 15/12/2014 16/12/2014 17/12/2014 18/12/2014 19/12/2014

2. RURAL

Cuotas Dígito de Control de la Partida

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

Cuota 1 17/02/2014 18/02/2014 19/02/2014 20/02/2014 21/02/2014

Cuota 2 17/03/2014 18/03/2014 19/03/2014 20/03/2014 21/03/2014

Cuota 3 19/05/2014 20/05/2014 21/05/2014 22/05/2014 23/05/2014

Cuota 4 17/07/2014 18/07/2014 21/07/2014 22/07/2014 23/07/2014

Cuota 5 17/09/2014 18/09/2014 19/09/2014 22/09/2014 23/09/2014

Cuota 6 17/11/2014 18/11/2014 19/11-2014 20/11/2014 21/11/2014

C) PATENTE UNICA SOBRE VEHICULOS:

Cuotas Dígito de Control del Dominio

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

1ra. Cuota 24/02/2014 25/02/2014 26/02/2014 27/02/2014 28/02/2014

2da. Cuota y única 21/04/2014 22/04/2014 23/04/2014 24/04/2014 25/04/2014

3ra. Cuota 16/06/2014 17/06/2014 18/06/2014 19/06/2014 23/06/2014

4ta. Cuota 17/09/2014 18/09/2014 19/09/2014 22/09/2014 23/09/2014

5ta. Cuota 17/11/2014 18/11/2014 19/11/2014 20/11/2014 21/11/2014

6ta. Cuota 09/12/2014 10/12/2014 11/12/2014 12/12/2014 15/12/2014

D) IMPUESTO SOBRE LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS O DE RECREACION:

Cuotas Vencimientos

1ra. Cuota – Anticipo 18/07/2014

2da. Cuota – Saldo 12/12/2014

E) IMPUESTO DE SELLOS:

Los contribuyentes y responsables que ingresen el gravamen por declaración jurada, deberán efectuar el depósito de conformidad a lo establecido en la Resolución General Nº 11/03 y modificatorias de la Administración Provincial de Impuestos.

F) AGENTES DE RETENCION - APORTE inc. e) Art. 4° de la Ley Nº 8067 - Incorporada por Ley Nº 10171 (Instituto Becario).

El ingreso del aporte se efectivizará de conformidad a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución.

G) REGIMEN DE RECAUDACION Y CONTROL SOBRE ACREDITACIONES BANCARIAS -SIRCREB-

Las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las declaraciones juradas decenales, referidas al Régimen de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias (SIRCREB) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas abiertas en las entidades financieras, se ajustarán a las establecidas por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18.8.77,

H) SISTEMA DE RECAUDACION Y CONTROL DE AGENTES DE RECAUDACION -SIRCAR-

Respecto a los vencimientos para la presentación y pago de las declaraciones juradas de los Agentes de Retención y Percepción, incluidos en el SIRCAR, se estará a) Calendario de Vencimientos establecido por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral 18.8.77.

ARTICULO 2° - De conformidad con las disposiciones en vigencia, el vencimiento para el pago de las obligaciones a cargo de los responsables designados como Agentes de Retención y Percepción enumerados en los puntos A)- 3, E) y F) del Artículo 1°, deberán ser efectuados dentro de los diez (10) días corridos posteriores a cada quincena vencida. A estos efectos la primera abarcará hasta el día 15 y la segunda desde el día 16 hasta fin de mes. No se prorrogará si resultara inhábil el último día fijado para cada concepto, por lo que serán ingresados en el día hábil inmediato anterior. En los restantes casos, no incluidas las que fija la Comisión Arbitral, las fechas de vencimiento establecidas en la presente Resolución, se extenderán al primer día hábil siguiente si coincidiera con un día feriado o no laborable.

ARTICULO 3° - Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. JOSÉ DANIEL RAFFÍN

Administrador Provincial de Impuestos.

S/C 10644 Dic. 16

DIRECCION PROVINCIAL DE

PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA

Y FAMILIA

NOTIFICACION

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia 2da. Circunscripción.- Rosario, Delegación San Lorenzo, hago saber a la Sra. Cecilia Noemí Pereyra que dentro del legajo administrativo nro. 4937 referenciadas administrativamente como “M J G s/Medida de Protección Excepcional” que tramita por ante la Delegación San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, se dirige a Ud. el presente a fin de Notificar la siguiente resolución que a continuación se transcribe: “San Lorenzo 21 de febrero de 2013. Resolución nº 1/13- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Dictar la Prorroga de la Medida Excepcional de Protección de Derechos en relación al niño M J G, argentino, D.N.I. Nº 47.206.748, nacido en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Rosario, el 09/05/2006. El mismo es hijo de la Sra. Cecilia Noemí Pereyra D.N.I. 34.635.514, con domicilio desconocido, y del Sr. Víctor José Gago, titular del D.N.I. Nº 33.195.136, con domicilio en calle Chile y Pedriel; consistente en la continuidad de la separación de su centro de vida y su alojamiento dentro del Sistema de Protección Integral dependiente de esta Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social. La misma se adopta por un plazo de 90 días, sin perjuicio de la prórroga, de acuerdo a lo establecido en los arts. 51 y 52 inc. A y/o B de la ley Provincial nº 12.967 y su respectivo Decreto Reglamentario 619/2010. 2) Disponer se notifique dicha prorroga de medida de protección excepcional a los representantes legales y/o a los guardadores del niño. 3) Disponer se notifique la adopción de la presente prorroga y solicitar el control de legalidad al Tribunal Colegiado de Familia una vez agotado el procedimiento recursivo previsto en el art. 62 de la Ley 12.967,- 4) Otórguese el

trámite correspondiente, regístrese, comuníquese y notifíquese a las partes interesadas y al órgano jurisdiccional correspondiente y oportunamente Archívese.- " Se hace saber de los Arts. 60, 62 y 61 Ley 12.967 y su Dto. 619/10, y de que cuenta con el derechos a ser asistida por un abogado/a de su confianza.

S/C 10645 Dic. 16 Dic. 18

NOTIFICACION

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia 2da. Circunscripción Rosario, Delegación San Lorenzo, hago saber al Sr. Longhini Esteban que dentro del legajo administrativo Nro. 8473 referenciadas administrativamente como R. J. L. s/Medida de Protección Excepcional, que tramita por ante la Delegación San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, se dirige a Ud. el presente a fin de Notificar la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "San Lorenzo, 9 de Septiembre de 2013. Resolución n° 9/13. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Adoptar Medida Excepcional de Protección de Derechos en relación a la niña R. J. I., argentina, D.N.I. Nº 50.406.667, nacida el 16/07/2010, La misma es hija de la Sra. Carolina Celeste Carrizo, D.N.I. N° 29.443.253, de nacionalidad argentina, domiciliada actualmente en calle Bahía Blanca 245 pasillo interno de la localidad de Capitán Bermúdez y del Sr. Longhini Esteban, con DNI y domicilio desconocido; consistente en la continuidad de la separación de su centro de vida y su alojamiento con una familia de la comunidad. La misma se adopta por un plazo de 90 días, sin perjuicio de la prórroga, de acuerdo a lo establecido en los arts. 51 y 52 inc. A y/o B de la ley Provincial nº 12.967 y su respectivo Decreto Reglamentario 619/2010. 2) Disponer se notifique dicha medida a los representantes legales y/o a los guardadores del niño. 3) Disponer se notifique la adopción de la presente medida y solicitar el control de legalidad, al Tribunal Colegiado de Familia una vez agotado el procedimiento recursivo previsto en el art. 62 de la Ley 12.967.- 4) Otórguese el trámite correspondiente, regístrese, comuníquese y notifíquese a las partes interesadas y al órgano jurisdiccional correspondiente y oportunamente Archívese.- " Se hace saber de los Arts. 60, 62 y 61 Ley 12.967 y su Dto. 619/10, y de que cuenta con el derechos a ser asistida por un abogado/a de su confianza.

S/C 10646 Dic. 16 Dic. 18

COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACION DOMINIAL

CITACION

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. Nº. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico –H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 – Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por 3 días consecutivos y los Diarios locales de Santa Fe y localidades mencionadas, en fecha MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2013, a las siguientes personas:

REGION III – NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO SAN JERONIMO – LOCALIDAD CORONDA

1 Sr./a: RAUL TOMAS CAPPA, Matrícula Individual DNI Nº 10.985.401, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PIEDRABUENA 2685 ,de la ciudad de: CORONDA, identificado como: Lote 10 Manzana Plano Nº 71169 Y 120582 (conf. Título) 122996 (conf. Catastro): Partida Inmobiliaria Nº 11-05-00-149272/0013-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 199 Impar Fº 90 Nº 4519/1993 Departamento: SAN JERONIMO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0059960-8, Iniciador:BENEGAS MARCELO FABIAN.

REGION I – NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – LOCALIDAD RECONQUISTA

2 Sr./a: HECTOR DANIEL CARLOS DALLA FONTANA, JOSE LUIS MENINI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Bv. LOVATO 170 ,de la ciudad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 12 Manzana H Plano 106178/1984 (conf. Catastro):

Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-610883/0061-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 129 Par Fº955 Nº 24447/1976 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0023239-0, Iniciador:LEZCANO DELIA.

3 Sr./a: LUMAR S.A., Matrícula Individual CUIT 30-61724691-4, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 16 Nº:2460 ,de la ciudad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 6 Manzana C Plano 118200/1982: Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-011146/0422-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 179 Impar Fº 319 Nº 013081 Tomo 151 Impar Fº 135 Nº 4497 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0023247-1, Iniciador:GALARZA, MANUEL ERNESTO.

4 Sr./a: HECTOR DANIEL CARLOS DALLA FONTANA, JOSE LUIS MENINI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Bv. LOVATO 244 ,de la ciudad de: RECONQUISTA, identificado como: Lote 7 Manzana G Plano 106178/1984 (conf. Catastro): Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-610883/0044-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 129 Par Fº955 Nº 24447/1976 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0024119-2, Iniciador:GONZALEZ, MARIO DEMECIO.

REGION III – NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO SAN JAVIER – LOCALIDAD SAN JAVIER

5 Sr./a: GENARA ROSA BALVASTRO DE MUCHIUTTI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: TEOFILO MADREJON 909 ,de la ciudad de: SAN JAVIER, identificado como: Lote 2 Manzana 2 Plano 76352/1975: Partida Inmobiliaria Nº 04-04-00-020601/0001-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 100 Fº 14 Nº 303/1974 Departamento: SAN JAVIER, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0061404-4, Iniciador:MUCHIUTTI ANA MARIA DEL CARMEN.

6 Sr./a: AGUSTIN ARGENTINO VALDEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CONSTITUYENTE 1055 ,de la ciudad de: SAN JAVIER, identificado como: Lote Poligono A.B.C.D.E.F.A.(lote 2) Manzana 8 Plano Nº duplicado 577: Partida Inmobiliaria Nº 04-04-00-020633/0002-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 18 Fº 23 Nº 2554/55 Departamento: SAN JAVIER, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0062620-1/0025643-7, Iniciador:LUTTO CEFERINA.

7 Sr./a: MARIO MIGNO/MIJNNO/MIJNO, OLIDEN ALEJANDRO COUVERT, Matrícula Individual L.E. Nº 6.318.429, L.E. Nº 2.391.946, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RUTA PROV. Nº 1 BARRIO EL ONCE ,de la ciudad de: SAN JAVIER, identificado como: Lote 1 Manzana 152 Plano Nº 138548/2005: Partida Inmobiliaria Nº 04-04-00-020949/0026-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 88 Fº 407 Nº 26061/1964 Departamento: SAN JAVIER, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0054372-4, Iniciador:YEATES SARA ARGENTINA.

REGION III – NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL – LOCALIDAD SANTA FE

8 Sr./a: JOSEFINA CATALINA ESCHER, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 1 DE MAYO 7551 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 16 Manzana 7529-E Plano Nº 65107/1972 (conf. Catastro) 50697/1968 (conf. Titulo): Partida Inmobiliaria Nº 10-11-05-133251/0282-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 294 Par Fº 2777 Nº 18548/1970 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0059652-0, Iniciador:ZONI LIDIA MARIA.

9 Sr./a: JOSEFINA CATALINA ESCHER, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 1º DE MAYO 7510 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 1 Manzana 7528-O Plano Nº 63042/1971 (conf. Catastro) 50697/1968 (conf. Titulo): Partida Inmobiliaria Nº 10-11-05-133251/0098-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 294 Par Fº 2777 Nº 18548/1970 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0060291-3, Iniciador:IBERTI BEATRIZ DEL LUJAN.

10 Sr./a: SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MARCONETTI LIMITADA", Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ECHAGUE Y ANDIA 6095 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 1 Manzana J Plano Nº 53220 (conf. Catastro): Partida

Inmobiliaria Nº 10-11-06-133657/0245-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 162 Par Fº 1091 Nº 26164/1950 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0024160-8, Iniciador:GUZMAN PEDRO DANIEL.

11 Sr./a: EMILIO ADALBERTO PAYA, Matrícula Individual DNI 11.278.320, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE. LASSAGA 7440 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 15 Manzana 7431 Plano Nº 93219/1980: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-05-133251/0483-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 495 Par Fº 1836 Nº 25804/1988 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0064599-6, Iniciador:PINTOS ZULMA BEATRIZ.

12 Sr./a: POZZOLO SERGIO DANIEL Y SANCHEZ LEONOR MARIA JOSE, Matrícula Individual DNI 17.222.292 DNI 24.523.612, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: DOMINGO SILVA 4080 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 16 Manzana 4040 "Oeste" Plano Nº 74940/1974: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-128210/0753-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 643 Par Fº 4521 Nº 113394/2001 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0063228-0, Iniciador:REYNOSO JUAN RICARDO.

13 Sr./a: LAPALMA EDUARDO MARIO, NORMA YOLANDA SCARAFFIA, JORGE ALBERTO PLANES, EDUARDO MARIO PLANES,, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GUEVARA 6320 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 18 Manzana 8363-A Plano Nº 72933/1974: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-1336570/259-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 291 Par Fº 1047 Nº 6748/1970, Tomo 291 Par Fº 1047 Nº 76934/86, Tomo 299 Impar Fº 1986 Nº 14119/1971, Tomo 299 Impar Fº 1986 Nº 76934/1986 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0062860-1, Iniciador:MENDOZA GUSTAVO ADOLFO.

14 Sr./a: FRANCISCO PASTRONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE. RAMAL entre (Busaniche y Paganini) SAN JOSE DEL RINCON ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 4 Manzana Plano Nº 125132/1996: Partida Inmobiliaria Nº 10-16-00-735227/0014-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 219 Impar Fº 2103 Nº 52395 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0062859-7, Iniciador :GOMEZ RAMONA GRACIELA.

15 Sr./a: CARLOS ALBERTO MENDEZ, Matrícula Individual L.E. Nº 6.255.274, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SERAFINA Y AV. DE PETRE S/N - LA GUARDIA ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 11 Manzana B Plano Nº 55946/1969: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-07--734318/0025-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 394 Par Fº 759 Nº 9055/1981 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0060917-8, Iniciador :ALARCON HUGO ROBERTO.

16 Sr./a: NELSO JOSE TOLEDO y OTILIA BONZI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CARLOS SARSOTTI 6850 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 25 Manzana B Plano Nº 4991/1958: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133789/0281-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 294 Impar Fº 2947 Nº 19721/1970 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0054976-2, Iniciador :PRAUSETTI GRISELDA.

17 Sr./a: ABEL JUSTO ALTARE, MARTA DOLORES VERDI DE ALTARE, DANIEL JOSE ALTARE, MARTHA MICALEA/MICAELA MATEO/MATEI DE ALTARE, JOSE SANTIAGO MONESE, RICARDO DAVID ALTARE, EUGENIA MARINA SPERO DE GARCIA, MARGARINA RUTH NOEMI ALTARE DE VILA, FRANCISCA VERA DE MONESE,, Matrícula Individual LE Nº 6.224.770, DNI Nº 1.445.430, DNI Nº 6.246.930, L.C. Nº 4.487.361, DNI Nº 6.247.483, LE Nº 6.308.655, LC Nº 3.052.075, LC Nº 6.120.542, DESCONOCIDA, DESCONOCIDA, DNI Nº 10.629.067, DNI Nº 8.337.504, DNI Nº 8.444.624, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 1º DE MAYO 7939 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 9 Manzana 7929 A Plano Nº 73.395/1974: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-05-1332730006-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 325 Par Fº 3325/3327 Nº 25118/1974 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0061966-9, Iniciador :ORTIZ MARTA LILIANA.

REGION III – NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL – LOCALIDAD SANTO TOME

18 Sr./a: ROGELIO EUGENIO CHAPOT, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SGO DEL ESTERO 2877 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 18 Manzana C (conf. Catastro) 3028 (conf. Municipalidad) Plano Nº 11597/1952: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-142994/0017-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 385 Impar Fº 1756 Nº 31949/1980 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0054059-8, Iniciador :KELLER NORMA ANGELA.

19 Sr./a: VILA SANCHEZ Y CIA , MARCELO FEDERICO ENGLER, ABEL JUSTO ALTARE, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus

herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ARENALES Nº 3574 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 25 Manzana 5 Plano 47705/1967: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143281/0191-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 246 Impar Fº 637 Nº 5983/1964 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0062654-4, Iniciador :SCAREL ERNESTO RAMON.

20 Sr./a: RUGGENINI EUGENIO IGNACIO, Matrícula Individual D.N.I. Nº 11.832.205, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CHAPEROUGE 963 Bº LA ADELINA ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 5 Manzana 64 Plano Nº duplic. 818: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-742384/1278-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 357 Par Fº 4247 Nº 32897/1977 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0062756-5, Iniciador :VERGARA ROBERTO PASCUAL.

21 Sr./a: EUFEMIA MARIA FAVRO ó FABRO DE BUIESE, JOSE BUIESE, ENRIQUE BUIESE y AURORA BELKYS BUIESE, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SANTIAGO DEL ESTERO 2749 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 20 Manzana B Plano Nº 11597: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143001/0000-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 175 Par Fº 2367 Nº 12746/1969 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0060666-5, Iniciador :GALFRE MARIELA.

22 Sr./a: HECTOR ARMANDO NICOLINI y MARIA FERNANDA EMILIA DEL RIO DE NICOLINI, Matrícula Individual DNI Nº 12.565.679 D.N.I. Nº 13.728.383, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE ESPAÑA 3751 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 13 Manzana 3733 E Plano nº 121620/1993: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143284/0043-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 582 Par Fº 4895 Nº 108974/1995 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0063856-1, Iniciador :SOSA CARMEN ANGELICA.

23 Sr./a: DORA IRMA DIAZ, Matrícula Individual L.C. Nº 6.368.533, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SANTIAGO DEL ESTERO 3086 Bº DOS RUTAS ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 4 Manzana A (conf. Catastro) 2930 (conf. Municipalidad) Plano Nº 41903/1963: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-142847/0054-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 364 Impar Fº 2735 Nº 20207/1978 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0063570-4, Iniciador :PAMPIGLIONI MIRTA GRACIELA.

REGION I – NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – LOCALIDAD VILLA GUILLERMINA

24 Sr./a: LUIS BRASSARI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZONA URBANA S/Nº y/o M.FIERRO S/Nº ,de la ciudad de: VILLA GUILLERMINA, identificado como: Lote F Manzana XXXII Plano Nº 14800/1953: Partida Inmobiliaria Nº 03-04-00-011423/0003-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 87 Impar Fº 560 Nº 69924/1956 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0028120-4, Iniciador :TORRES ELISA.

REGION I – NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – LOCALIDAD VILLA OCAMPO

25 Sr./a: RICARDO RAFAEL AVALOS, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: J.ALBERDI 645 ,de la ciudad de: VILLA OCAMPO, identificado como: Lote 4 Manzana lote rural 212 formando parte de la Manzana 112 Plano Nº 14700 (conf. Título) 16845/1954 (conf. Titulo y Catastro): Partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-014585/0108-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 105 Par Fº 227 Nº 9842/66 Departamento: GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0024755-4, Iniciador :GOMEZ JORGE RUBEN.

S/c. 10635 Dic. 16 Dic. 18